

## **POBRES, BORRACHOS, ENFERMOS E INMORALES** **La cuestión del orden en los núcleos urbanos** **del Territorio del Neuquén (1900-1930) \***

DANIEL LVOVICH \*\*

En la tradición historiográfica argentina, los trabajos sobre la marginalidad y el control de los sectores populares se desarrollan, generalmente, tomando como unidad de análisis la ciudad. En este artículo, en cambio, vamos a hablar de aldeas, de pequeños núcleos de población rodeados de territorios semidesérticos. Con algunos cientos de habitantes en el caso de San Martín de los Andes, con unos pocos miles en Neuquén o Zapala. Pueblos nuevos, sin tradiciones propias, con población transplantada. Sin el beneficio de los años que envuelven a Montañou, sin el tamaño suficiente para que podamos hablar con propiedad de historia urbana.

Pero pueblos en los que, si apelamos a la puntilliosidad del "método morelliano",<sup>(1)</sup> asumiendo más sus riesgos que sus certezas, encontraremos los fragmentarios indicios de una batalla sorda por el establecimiento de un orden al que sólo llamaremos urbano por comodidad.

Disputando esta batalla, encontramos por un lado a los "hombres de bien": funcionarios municipales, intelectuales de pueblo (maestros, periodistas, tinterillos) y comerciantes, en el otro extremo un pequeño ejército de jornaleros, peones, desocupados, prostitutas. El escenario serán las calles, los ranchos, los prostíbulos, los carnavales, las ramadas.

Con los datos disponibles no es posible cuantificar la magnitud de este último sector, ya que los datos provistos por los censos nacionales y territoriales no nos permiten cruzar la información referida a categorías ocupacionales con la relativa a la distribución espacial de la población, pero a la luz de la atención que se le concedía, podemos imaginar su relativa importancia numérica.

Pero no vamos a hablar de su cantidad, sino de la emergencia de ciertos discursos y procedimientos, originados en la élite de la *sociedad decente*, y destinados a configurar un campo urbano organizado según cierto orden. Dada la inevitabilidad de la convivencia de

---

\* Este trabajo forma parte de una investigación mayor sobre *El Mundo del Trabajo en el Territorio del Neuquén (1885-1930)*, desarrollado por la Cátedra de Historia Social, Universidad Nacional del Comahue.

\*\* Grupo de Estudios de Historia Social, Universidad Nacional del Comahue.

los distintos sectores de la población, la mirada de dicha élite pueblerina pretenderá una distribución de los espacios simbólicos de la sociedad, según una cuadrícula regida por las ideas de orden, moral y salud.

Una de las estrategias elegida para estos fines fue la adopción de un particular discurso higienista, que -a pesar de las diferencias en lo relativo a las necesidades de la reproducción de la mano de obra en las grandes ciudades, si las comparamos con estos pequeños poblados de escasa actividad económica, factor considerado tradicionalmente como el fundamento del higienismo- recrea sus motivos más característicos, adaptados a las particularidades de estas poblaciones, de ineficientes sistemas sanitarios y cíclicamente alcanzadas por epidemias. Al igual que lo sostenido por Luis Alberto Romero para la sociedad santiaguina,(2) la sociedad decente de Neuquén no tardó en identificar la miseria material con la moral, desde una perspectiva alimentada por un positivismo tardío y un darwinismo social quizás difundido como sentido común de aldea y reforzado por cierta autopercepción de la parte "sana" de la sociedad como pioneros civilizadores. En este sentido, leemos en una publicación de los maestros de Zapala:

*"...otro es el dolor de Zapala, está en el suburbio, entre esas viviendas al ras del arenal inmundo. Padres sin pan y sin trabajo e hijos enfermos, hambrientos y desnudos...No hay trabajo para ellos o no quieren trabajar, o malgastan el centavo en el vicio del alcohol para mayor ruina y dolor de la prole, pero existe el mal, y en él, el dolor de Zapala. No hay que sorprenderse ante las raterías, el delito y las enfermedades infectocontagiosas que nos bloquean y amenazan..."*(3)

Los lazos causales están establecidos. La miseria se emparenta con la haraganería, el alcohol, el delito y la enfermedad. A todas estas cuestiones les corresponderán prácticas y discursos específicos

La estructura económica del Territorio, impedía desarrollar formas de ocupación de mano de obra medianamente inclusivas en los conglomerados urbanos, con la excepción de Zapala, dadas las actividades propias de centro de acopio que en ella se desarrollaban. Quizás esto explique la particular situación de que sea en ese pueblo donde aparezcan, como paliativo a la desocupación, las sociedades de beneficencia,(4) alentadas también en otras latitudes por el higienismo latinoamericano. El Código Rural vigente en los Territorios Nacionales desde 1894, si bien prohíbe expresamente a las autoridades locales dictar reglamentos sobre la vagancia, convierte al desocupado en sospechoso por definición, ya que recomienda "...la observación de las personas, que por falta de medios de vida, aparezcan sospechosas, y teniendo presente estas circunstancias como agravante para los casos de infracción",(5)

Para el caso del alcohol, invasor indeseable de los reinos de la salud y de la moral, el mismo código prevé el castigo con multas, reemplazadas por calabozo para los que no pueden pagarlas, para aquellas personas que provoquen escándalos en situación de embriaguez.(6) El control municipal sobre los despachos de bebidas, la preocupación por el consumo de alcohol de los menores de edad, la prohibición de la venta de alcohol en los

prostíbulos, no parecen haber sido suficientes de acuerdo a la cantidad de infractores que, sobre todo en días festivos, registran los archivos de los distintos Juzgados de Paz. No hemos logrado hasta el momento construir series estadísticas amplias sobre los casos de embriaguez penalizados, pero consideramos sumamente significativa la información de un año completo con la que contamos, referida a la totalidad del Territorio, aunque podemos sospechar que, debido al emplazamiento casi exclusivamente "urbano" de la Policía y los Juzgados de Paz, las cifras hacen especial referencia a los núcleos poblacionales que estamos analizando. Según informa la Policía Territorial, para el año 1905, sobre un total de 704 delitos e infracciones cometidas, 459 (65%) estaban directamente ligadas al consumo de alcohol.(7)

Pero los usos del higienismo no se reducen a la identificación de situaciones anormales, sino que incluyen la propuesta de constitución de herramientas para la superación del conflicto, de pautas normativas que reglamenten la vida cotidiana, prescribiendo formas de comportamiento acordes a la utopía urbana de la gente decente.(8) En este contexto, el discurso sobre la salud encubre prejuicios de la clase dominante, formulados a manera de aseveraciones con pretensión científica. La cuestión sanitaria se traslada sin solución de continuidad del ambiente a los hombres, ambos son responsables en distintos momentos pero, al igual que en las grandes ciudades, son las *miasmas*, originadas en los barrios populares, las transmisoras privilegiadas de las enfermedades infectocontagiosas.

Con transparencia, observamos esta doble atribución en dos notas del mismo autor, el Presidente del Concejo Municipal de Neuquén, emitidas con pocos meses de diferencia entre ambas. La primera dice:

*"El arreglo y apertura de calles proyectado no se efectúa como una medida de adorno o embellecimiento del pueblo, son obras indispensables, como el arreglo de la Plaza Presidente Quintana por razones de higiene, a fin de hacer desaparecer los focos de infección que de continuo son origen de enfermedades infectocontagiosas, que impiden el progreso del pueblo...Sin la destrucción de los pantanos de la planta baja de esta ciudad han sido y son inútiles las medidas de higiene tomadas hasta el presente, por cuanto dejan subsistiendo las causas generadoras de las diversas pestes que la azotan de continuo".(9)*

En el segundo caso, los inculpatos son los pobres y su forma de vida:

*"La planta baja de este pueblo necesita ser eliminada para que desaparezca el peligro de las infecciones...He dicho eliminar porque en realidad es el término que indica lo que se impone hacer. La planta baja de esta capital está construida de rancheríos inmundos de barro, habitados por gente que no tiene la más elemental idea de la higiene, vive en completo hacinamiento y no es raro que por esa razón, el hecho de que producido un caso de enfermedad infecciosa se propague con toda rapidez, debido al contagio que lleva cada individuo a las demás partes de la población..."(10)*

Condenados a la miseria, se les condena por vivir miserablemente. Sin la mínima asistencia sanitaria, la enfermedad y el contagio de los que son víctimas se convierten en

su responsabilidad. En ocasiones, esta atribución de responsabilidades los convierte en objeto de inspección por parte del Estado local, como en el caso de San Martín de los Andes, donde los miembros de la Comisión de Fomento, en ocasión de una epidemia, estaban autorizados a ingresar a las casas particulares con el fin de constatar las condiciones sanitarias,<sup>(11)</sup> en un caso extremo de medicalización de la sociedad.

Según vimos hasta ahora, había distintas maneras de tratar a los pobres. Se los podía vigilar por vagos, enjuiciar su falta de trabajo o darles trabajo, o aun hacerlos sujetos de la Beneficencia ante la falta de trabajo, castigarlos por borrachos, cuidar su ambiente para que no enfermen y contagien, inspeccionar o derrumbar sus viviendas si contrariaban las normas sanitarias. Con las prostitutas, en cambio, dado su carácter de “mal necesario”, se tomaba otra actitud: se las encerraba.

El tratamiento jurídico del tema de la prostitución en Argentina, refleja la tensión entre la inevitabilidad de su práctica y su condena moral. Las reglamentaciones sobre el ejercicio de la prostitución en Buenos Aires (1898), Rosario (1900) y las disposiciones al respecto emanadas de la Conferencia de Gobernadores de Territorios Nacionales (1913), coinciden en muchos de sus aspectos.<sup>(12)</sup>

En los tres casos se señala la obligación de las prostitutas de inscribirse en registros policiales o municipales para su control, así como la de acudir periódicamente a revisiones médicas. En caso de no cumplimentarse esto, se las consideraría como clandestinas o enfermas respectivamente. A estas disposiciones de tipo sanitario, se suman otras, que pretenden constituir cierta distribución moral del espacio. En Rosario y Buenos Aires, los prostíbulos no podrían establecerse a menos de dos cuadras de escuelas, templos, teatros, mercados o plazas. En el caso de los Territorios Nacionales la distancia se eleva a quinientos metros de los colegios y templos. Los tres códigos prohíben la venta de alcohol y la realización de bailes en las casas de tolerancia, así como coinciden en dictaminar que los prostíbulos no tendrán signos exteriores visibles que los distingan de las demás casas. En los tres casos las prostitutas deberían fijar sus domicilios en las casas de tolerancia, pudiendo salir a la calle sólo en contadas ocasiones. El código porteño autorizaba a las pupilas a una salida a la calle cada ocho días, acompañadas siempre de la Madama. En el caso de los Territorios Nacionales, la Conferencia de Gobernadores autoriza dos salidas semanales a la calle.

Ya que la prostitución era una inmoralidad, pero no un delito, a través de las técnicas de encierro y control se pretendía por un lado, eliminar de la vista de la sociedad “sana” y de los espacios públicos a las portadoras de la depravación, dando, según un principio de clausura, a cada individuo su propio lugar.<sup>(13)</sup> Pero por otro lado, al decir de Foucault, “...el ejercicio de la disciplina supone una disposición que coacciona por el juego de la mirada, un aparato donde...los medios de coerción hacen claramente visibles aquellos sobre quienes se aplican”.<sup>(14)</sup> Bajo su doble estigma moral y sanitario,<sup>(15)</sup> la prostituta se vuelve visible tras las paredes de la casa de tolerancia para los encargados de su control.

En la Capital del Territorio del Neuquén, ubicada en un Departamento de alta tasa de masculinidad,<sup>(16)</sup> y en cuyas proximidades se establecieron considerables concentraciones

obreras -debido a la construcción del Dique Neuquén (hoy Contralmirante Cordero), el tendido de las vías férreas a Zapala y la explotación petrolífera en Plaza Huincul- el problema será ampliamente considerado por las autoridades municipales. Durante la década de 1910 encontraremos cuatro casas de tolerancia en Neuquén, en las que convivían prostitutas argentinas, chilenas, españolas y francesas con caftanes, madamas y pupilas de origen ruso, polaco y judío, lo que nos lleva a suponer la ramificación hasta regiones tan alejadas de la organización de trata de blancas Zwi Migdal.

La reglamentación territorial de la prostitución del año 1913,<sup>(17)</sup> repite los motivos que viéramos en los códigos arriba analizados, limitándose, por disposición municipal de 1914, la salida de las prostitutas a cuatro horas semanales, los martes de 13 a 17.<sup>(18)</sup>

Tal política de control de los espacios del ejercicio de la prostitución, se refleja en la clausura de “boliches” en donde se ejercía ilegalmente, justificando la medida en “razones de alta moral, en propósitos humanitarios y para evitar que se ejerza el comercio sexual sin sujeción a los reglamentos municipales y control sanitario...”.<sup>(19)</sup> Así mismo, el Concejo Municipal, decidió instituir un radio en el que se ubicarían todos los prostíbulos, por “razones de moral pública”.<sup>(20)</sup> De esta manera, se evitarían situaciones como la protagonizada por “...la mujer Sara Bordegaray [que] con sus continuas orgías y excesos tiene escandalizada a la gente honesta de este barrio [por lo que] pido al señor jefe quiera tener a bien hacer vigilar la casa de la referida Sara, y si es posible, incitarla a mudarse a otro barrio, por convenir así a la moral pública”.<sup>(21)</sup> La distribución de los espacios morales estaba en marcha. Igual control de los espacios se realizaba sobre las prostitutas que salían de las casas de tolerancia en horarios no autorizados. En este caso la responsabilidad del cuidado del bien común recaía en la policía.<sup>(22)</sup>

Una significativa excepción a las reglas se repetía anualmente:

*“Con respecto a la salida de las prostitutas durante las noches de los días de carnaval..., manifiestan el encargado de la Jefatura y el comisario de la localidad que ellos no han dado permiso de salida, y que se han limitado a consentirla por tratarse de los días de carnaval, días en que es costumbre esa tolerancia...”*.<sup>(23)</sup>

Sin saberlo, los policías en cuestión estaban identificando el carácter mismo de la fiesta carnavalesca, ocasión de una liberación transitoria de las relaciones jerárquicas, privilegios, reglas y tabúes habituales, que permitía un contacto libre entre individuos normalmente separados.<sup>(24)</sup>

Pero esta fiesta es también el espacio de una batalla por parte de la élite para imponer su concepción acerca de cómo debía organizarse y funcionar el carnaval, disputa donde se sintetizan las cuestiones del orden social en general.<sup>(25)</sup> Y esta disputa no está ausente en Neuquén.

Mientras en los primeros años de los que contamos con documentación -1911 y 1912- no parece haber existido una preocupación de la élite por el control de la fiesta y, por el contrario, se señala la poca animación que reina en la población,<sup>(26)</sup> en 1913 encontramos

el primer indicio de la indignación de la gente “culto” ante la presencia de actitudes consideradas poco edificantes. Vale la pena transcribir un comentario aparecido en ese año en el periódico *Neuquén*, donde se transparenta la preocupación por la ruptura de la distribución del espacio moral establecido:

*“...En las grandes ciudades todo está permitido, allí el foco de corrupción y allá el jardín de virtudes. No hay rozamientos repugnantes, ni encuentros violentos, ni convivencias inadmisibles, forzosas por los tableros indicadores. Hic Venus. Hié Minervae... De todo y por separado hay en las grandes ciudades... Pero las cosas varían de aspecto en un pequeño centro, como esta capital”*.

*“Todo ocurre, todo se produce bajo el radio de observación hasta del despreocupado. Es aquí donde hay que velar más por las buenas costumbres so pena de convertir en ergástula para la esposa y los hijos el propio hogar, para que no sean espectadores involuntarios de la obscenidad que pasa entre los aplausos de los fariseos. Es aquí donde hay que mantener la tradición honrosa de un sitio público donde forzosamente han de reunirse los vecinos para socializar y que es exponente de nuestra civilización para todo transeúnte, viajero o visitante...”*.(27)

Desconocemos los incidentes ocurridos, pero es sencillo percibir la sensación de invasión de un espacio reservado a los ciudadanos honestos por parte de la chusma.

Quizás esta experiencia haya decidido a los funcionarios municipales a extender su política de control moral hacia los carnavales, a través de la concesión de permisos de disfraz, comenzada en 1914, quizás como forma de control de la sátira propia del reino de la risa, a la par que se comienzan a otorgar permisos de salida a las pupilas de las casas de tolerancia para que puedan asistir a los bailes de máscaras.(28) De esta manera, aquello que formaba parte de la tradición comienza a ser objeto de control institucional.

No está ausente entre los sectores “sanos” de Neuquén las afirmaciones sobre la decadencia del carnaval, relacionadas con una visión nostálgica de una fiesta donde cada cual conservaba su lugar.(29)

En 1915, el periódico *Neuquén* afirmaba:

*“Momo está decrepito, está además magullado, estropeado. Momo no necesita careta porque tiene la cara vendada y sus ojillos espantan tras la blancura de hospital del lienzo. Nació de la crápula de un siglo, crápula de santos varones que vivían constantemente pensando en una beatífica digestión y por eso divinizaron el estómago”*.

*“Después Momo tuvo sus días de esplendor, fue señor refinado, espiritual como las exangües damas que lo coronaron. Cultivó la flor de la ironía con preferencia y la misma mordacidad no lo hizo descender a la villanía”*.

*“Ya decrepito, dióle por imitar a los mozos de cordel y fuéle grata la compañía de comadres chismosas y creyó ser culto y verídico cuando no era más que un lenguaraz... Hoy llama confetis a los residuos de las perforadoras de imprenta, flirtea con unas tiras de papel de barrilete que ha bautizado con el nombre de serpentinas, juega con agua casi demostrando que aprovecha la ocasión para bañarse, cosa que no hace durante el año, y grita y gesticula*

*como un enfermo, como una pobre histérica. Todo lo ha perdido: juventud, belleza, buen gusto, alegría y bienes: hoy es un mamarracho inflado de papel sucio...”*.(30)

La decadencia del carnaval, asume la figura, los gestos y los modos de los pobres, que invadiéndolo, lo afean, convirtiéndose en protagonistas no deseados de la fiesta. Para expulsarlos de la escena, había que transformar a los actores en espectadores. Así es que en 1919 la élite obtiene un triunfo contundente. El baile de máscaras, hasta ese momento único festejo existente en la ciudad, es reemplazado por el corso en las calles céntricas. La gente de bien recuperaba así el espacio perdido, se transformaban en protagonistas de la fiesta, a la que los pobres sólo acudirían en el rol de público. La cultura y la moral se hallaban a salvo. Así lo afirman las crónicas de 1919. En los años siguientes encontraremos testimonios similares.

*“El corso...vióse recorrido por multitud de carruajes a cuál más engalanado, tripulados por distinguidas familias y lindas niñas de nuestra sociedad. La batalla con serpentinas fue incesante. El buen humor no decayó un instante, sin que por ello fuese afectada la cultura de que se dio altas pruebas. Merece citarse que no hubo los incidentes de esperar en tales fiestas...”* (31)

La élite había logrado transformar el carácter del carnaval. Pero aún persistían otros centros de sociabilidad popular, como las “ramadas”, donde se realizaban bailes y se despachaban bebidas, de acuerdo a la tradición popular rural chilena, transplantada a Neuquén por los inmigrantes.

Consideradas por la gente decente como “...verdaderos centros de corrupción donde se pervierten los sentimientos del ser humano...[donde]...las personas y familias de buen criterio se abstienen de concurrir...[porque]...las detestan o repudian en silencio...”(32) y quizás por la imposibilidad de transformarlas en espacios sanos, la Comisión de Fomento de San Martín de los Andes decide prohibirlas. El espacio de la moral y el orden estaba, por el momento, a salvo.

## Conclusiones

En el terreno de la salud, en el del orden, en el de la moral, la élite del Territorio del Neuquén intentó, a través de diversos mecanismos y estrategias, la imposición de una “normalidad” surgida de su cosmovisión de pioneros de la civilización.

Esa normalidad buscada, implicaba una cierta distribución de los espacios urbanos a partir de parámetros propios a los que se debían adaptar los sectores no ilustrados de la población. Normativas y prohibiciones, disputas de los espacios festivos, incriminaciones y encierros formaban parte de su arsenal.

De aquella batalla sin vencedores permanentes, nos llegan sólo las voces del bando que contaba con la escritura, los periódicos y las instituciones oficiales a favor. Son sólo indicios

de una trama seguramente más rica que cualquier descripción. Pero las figuras de los pobres, los borrachos, las prostitutas, los participantes de las fiestas sólo llegan hasta nosotros por el tamiz de sus adversarios.

De estos particulares pueblos donde se encerraba a las prostitutas y se sacaba a los presos a trabajar a las calles, sabemos aún muy poco. Se deben profundizar los casos planteados y analizar otros, como el de los locos, considerados a menudo como delincuentes, el del mundo del delito y las interpretaciones científicas que sobre él proveyó el positivismo, el de los indios, sujetos de una práctica racista enmascarada tras la idea de progreso.

## NOTAS

- (1) GINZBURG, C., *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e Historia*, Gedisa, Barcelona, 1989.
- (2) ROMERO, L.A., "Los sectores populares en las ciudades latinoamericanas del siglo XIX: La cuestión de la identidad", en *Desarrollo Económico*, Nº 106, IDES, julio/septiembre, 1987.
- (3) *Escuela y Municipio. Revista Mensual ilustrada, social, noticiosa y de actualidades*, Nº 9, Zapala, agosto, 1927, pág. 1.
- (4) Idem.
- (5) Código Rural para los Territorios Nacionales, Libro segundo: de la policía rural, título 1, art. 256, pág. 160, en *Territorios Nacionales. Leyes y Decretos para su Administración y Resoluciones varias aplicables en los mismos*, L.R. González y Cía., Buenos Aires, 1914.
- (6) Idem, art. 251.
- (7) Archivo Histórico de Neuquén, *Documentos Varios* año 1906, caja II, Informe de policía año 1905.
- (8) ARMUS, D., "Enfermedad, ambiente urbano e higiene social. Rosario entre fines del siglo XIX y comienzos del XX", en BARRAN, NAHUM, et al., *Sectores Populares y Vida Urbana*, CLACSO, Buenos Aires, 1984, págs. 42-43.
- (9) Archivo Municipal de Neuquén [AMN], *Libro Copiador* [LC], Nº 3, 1911-1912, fs. 271-272.
- (10) Idem, f. 394.
- (11) Archivo de la Municipalidad de San Martín de los Andes [AMSMA], *Libro de Actas*, Nº 9, 1913.
- (12) Para el caso de Rosario, véase IELPI, R. y ZINNI, H., *Prostitución y rufianismo*, Encuadre, Buenos Aires, 1974. Para Buenos Aires, véase GOLDAR, E., *La mala vida*, CEAL, Buenos Aires, 1971. Para los Territorios Nacionales, véase "Conferencia de los Gobernadores de los Territorios Nacionales", en *Territorios Nacionales...*, op. cit., págs. 185-186.
- (13) FOUCAULT, M., *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1989, pág. 146.
- (14) Idem, pág. 175.
- (15) Respecto al estigma sanitario, dice María D. Gaspar: "La elaboración cultural existente sobre los órganos femeninos -internos, no visibles- en oposición a los masculinos, donde la enfermedad sería perceptible, transforma simbólicamente a la mujer en un receptáculo de enfermedad y por lo tanto en una fuente de contagio...". Respecto al estigma moral, el encierro podría tener que ver con la necesidad de evitar la transmisión de la ignominia a los acompañantes, ya que: "al volver pública su condición de prostituta, o sea, al deshacer la complicidad del silencio de sus acompañantes, ella transfiere a los hombres que la acompañan parte de su propio estigma...". GASPARD, M.D., *Garotas de Programa*, Jorge Zahar, Río de Janeiro, 1985, págs. 103 y 99.
- (16) El índice de masculinidad del Departamento Confluencia para 1920 era del 132%. Cfr. *Censo Territorial de 1920*.
- (17) Archivo Histórico Provincial de Neuquén [AHPN], LC, Nº 86, 1912-1913, fs. 437 a 440.
- (18) AMN, LC, Nº 5, f. 537.
- (19) Idem, Nº 3, f. 213.



- (20) AMN, *Libro de Actas del HCM*, N° 1, fs. 245-246.  
(21) AMN, *LC*, N° 2, f. 161.  
(22) *Idem*, N° 8, f. 199.  
(23) AHPN, *LC*, N° 86, fs. 186-187.  
(24) BAJTIN, M., *La cultura Popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de Francois Rabelais*, Alianza, Madrid, 1988, págs. 15-16.  
(25) FALCON, R., "La larga batalla por el Carnaval. La cuestión del orden social, urbano y laboral en el Rosario del siglo XIX", en *Anuario de la Escuela de Historia*, N° 14, UNR, Rosario, 1989/90.  
(26) AMN, *Libro de Actas*, N° 1, fs. 188-189; *Neuquén*, N° 150 y 153, Neuquén, febrero, 1912.  
(27) *Neuquén*, N° 202, 08/02/1913. El subrayado es del autor.  
(28) AMN, *LC*, N° 5, fs. 295-296.  
(29) FALCON, R., *op. cit.*  
(30) *Neuquén*, 2ª época, N° 78, 13/02/1915.  
(31) *Río Negro*, General Roca, 27/02/1919.  
(32) AMSMA, *Registro oficial de ordenanzas y decretos*, ordenanza N° 6.